

Expediente: 442/23

Carátula: LONZALLEZ JULIA GABRIELA C/ DIAZ ENRIQUE DOMINGO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/08/2023 - 05:05

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, ENRIQUE DOMINGO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 442/23



H20101394002

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: LONZALLEZ JULIA GABRIELA c/ DIAZ ENRIQUE DOMINGO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 442/23

Concepción, 23 de agosto de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. EP

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.